



DIRECCIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL DE VILLANUEVA

B°. Manuel de Jesús Subirana 3ra y 4ta Calle, 3ra Avenida N.OE
2 cuadras al sur de antigua Tiendas Ktra-Shoes, contiguo a Hondutel

Tel: (504) 2670-5147 Cel. (504) 3386-4383

Correo Electrónico: dimavi.munivillanueva@gmail.com



REQUISITOS DE DICTAMEN AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN DE PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES NEGOCIOS. CON VIGENCIA DE UN AÑO.

1. Copia de Escritura de la propiedad, contrato de arrendamiento inscrito y registrado en el departamento de Municipal de Justicia y/o autorización por escrito del dueño de la propiedad con copia de identidad.
2. Copia de cédula de identidad del solicitante o representante.
3. Copia de solvencia Municipal vigente.
4. Copia de RTN.
5. Copia de Escritura de Constitución Sociedad o Comerciante Individual.
6. Inscripción en Cámara de Comercio e Industrias de Villanueva (si aplica).
7. Socialización con los vecinos en caso que el negocio venda bebidas alcohólicas y tenga aparatos de sonido que provoquen ruido.
8. Pago de Lps 1,000.00, Lps. 500.00, y Lps. 350.00 por la emisión del Dictamen (según criterio técnico).

Nota: Otras actividades que no generan un mayor impacto al ambiente se les extenderá constancia ambiental con un valor de Lps. 200.00

Según Plan de Arbitrios Vigente 2018, en Reglamento Municipal de Gestión Ambiental de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva Título II Capítulo II, Artículo No. 16 #. 1, Inciso h. h1 y h2.



Ing. Juan Carlos Aguilar
Director de DIMAVI

"La tierra que endulza a Honduras"

